

CAPITULO LXI.

Inconvenientes presentados por el Emperador al cumplimiento de los convenios.—Tratados de Lóndres y Madrid.—Gestiones para la devolucion á España de la plaza de Gibraltar.—Matrimonios reales.—Congreso de Cambray.—Preparativos del Emperador.

De mal grado, como hemos visto, firmó el rey de España el tratado de la *cuádruple alianza*, comprometiéndose formalmente al cumplimiento de sus cláusulas, sin que ninguna infracción se cometiera por su parte. Los reinos de Sicilia y de Cerdeña fueron evacuados inmediatamente, tomando posesion el Emperador del primero, y pasando á regir el segundo el duque de Saboya.

En cumplimiento tambien de otro de los artículos del tratado, el rey D. Felipe dió poderes al conde de Santisteban y al marqués de Berrettí Landi, para que pasaran á Cambray, que era el punto designado para la celebracion del nuevo congreso.

En tal punto surgieron nuevas dificultades á las que dió lugar el Emperador, presentando inconvenientes á la cláusula que se referia á la trasmision de los ducados de Parma y Toscana á los hijos de D.^a Isabel de Farnesio, alegando el gran disgusto con que el duque de Toscana veia que sus dominios habían de pasar á un príncipe español, fútil pretexto si se atiende á que se trataba del cumplimiento de un tratado internacional, hecho para asegurar la paz que, siempre necesaria, lo era más en aquellos instantes, después de tan largo período de guerra.

Ademas, y con objeto de ganar tiempo, que aprovechaba en ponerse de acuerdo con el Gobierno de Florencia, con el fin de que tambien se opusiera á la reversion de los dos ducados, no enviaba sus delegados á Cambray, siendo de este modo dos á las principales condiciones que faltaba.

Esto daba lugar á que el regente de Francia siguiera el ejemplo que el austriaco le daba, y pusiera tambien moratorias á la entrega de las plazas de San Sebastian y Fuenterrabia, que aún continuaban en poder de los franceses, pues cuando se firmó el tratado se suspendieron las hostilidades, y nuestras fuerzas no llegaron ni aún á acercarse á los referidos puntos con objeto de recuperarlas.

De esta falta de cumplimiento resultaban perjudicadas dos naciones, que eran Inglaterra y España, la primera por los grandes perjuicios que se le seguían á su comercio, y España por no poder entrar de lleno en el disfrute de los derechos que se le habían confirmado.

La primera que se manifestó disgustada de estas infundadas dilaciones fué la Gran Bretaña, que comprendiendo las grandes ventajas que la celebracion de un convenio particular con España podría causarle, envió con este fin á Madrid al conde de Stanhope.

Al saber esto el regente de Francia cambió de táctica, y comprendiendo que tambien á él le era sumamente ventajoso entrar en la alianza con Inglaterra y España, pretextando que obraba de este modo para obligar al emperador de Alemania al cumplimiento de los tratados, propuso á D. Felipe, por medio de su confesor el P. Daubenton, el matrimonio de sus dos hijas con el príncipe de Asturias la una y con el infante D. Carlos la otra; negociacion que en secreto comunicó á Grimaldi, así como tambien el matrimonio del rey de Francia, Luis XV, con la infanta de España María Ana Victoria, proyecto demasiado prematuro, pues aún faltaban algunos meses para que dicha Infanta cumpliera los cuatro años.

Este proyecto agradó sobremanera al rey de España, que vió un seguro medio de afianzar las buenas relaciones entre las dos coronas, al par que un elemento para que las demas naciones atendieran al cumplimiento de sus respectivas promesas.

El buen acuerdo y las amistosas relaciones que entónces existían, no influyendo poco las ventajas que por cada parte habían de obtenerse, fueron causas bastantes para que se activaran los trabajos, y el 13 de junio de 1721 quedó firmado el tratado entre Inglaterra y España, en el cual, á más de confirmarse todos los que anteriormente se habían celebrado, se estipulaba la restitucion mutua de lo que cada nacion había tomado á la contraria durante la guerra de 1718.

El mismo día que este tratado se puso en vigor, firmóse otro en Madrid entre Inglaterra, Francia y España, cuyo principal acuerdo era que las tres potencias se obligaban á proceder en contra de la que faltara, de cualquier manera que fuera, á los tratados de Utrecht, Baden y Lóndres, ó al que próximamente había de resultar de Cambray, siendo el principal designio que les llevaba á este ajuste el que de una vez terminaran las dilaciones que por parte del Emperador se venían experimentando, y asegurar para siempre las buenas relaciones entre las cortes de Madrid y Viena, que era de las que más podían temerse desavenencias que dieran lugar á una nueva guerra.

En este convenio dejó de tratarse un punto esencialísimo, cual fué la devolucion á la corona de España de la plaza de Gibraltar. Tal omision, que pudiera parecer un lamentable olvido á primera vista, deja de serlo si se atiende á que era grande el empeño del Rey en esta reversion, y que en las negociaciones que en 1718 se habían llevado á cabo con objeto de que el rey de España se adhiera al convenio pactado entre las naciones, el rey de Inglaterra había autorizado al duque de Orleans á que hiciera esta promesa, y así lo había hecho á su sobrino, sin que sepamos lo que hubiera sucedido en caso de asentir, lo cual no pudo llevarse á cabo por estallar á poco la guerra.

Encendida ésta, el conde de Stanhope hizo á D. Felipe igual ofrecimiento, en nombre de su soberano, siempre que cesaran las hostilidades y se adheriera á los tratados firmados por las demas potencias. Atendiendo á esto puede comprenderse que el rey de España hiciera caso omiso de hablar de la dicha reversion, en la confianza que tenia de que se cumplirían las promesas que le habían hecho.

Notándose la falta á ellas, el regente de Francia, que había sido el primer intermediario y que á la sazón estaba en la mejor armonia con el rey de España, al cual quería probar sus buenos deseos, reclamaba del rey de Inglaterra, Jorge I, el cumplimiento de lo ofrecido, y al propio tiempo el conde de Stanhope hacia presente al gabinete ingles la obligacion en que estaba de devolver la plaza; pero todos los ministros manifestaron la imposibilidad de que el Rey pudiera acceder á las pretensiones del monarca español, pues el Parlamento había anexionado á la nacion la plaza, y sólo por un acuerdo de éste podía devolverse.

Tal opinion era fundada, si se atiende á lo dispuesto por las leyes inglesas sobre este particular; y en efecto, la sola noticia de que el Rey trataba de devolver la plaza fué causa de una agitacion en la Alta Cámara, viéndose entónces obligado á manifestar el gabinete ante ellas que nada se había pensado aún y que en caso de hacerlo sería sólo mediante una compensacion que España hiciera, cediendo otro territorio.

Suspendióse, pues, toda negociacion hasta ver si D. Felipe consentía en dar, á cambio de Gibraltar, la Florida ó cuando ménos la parte española de Santo Domingo. El rey de España se negó en absoluto á esta componenda, alegando que sin pretension por su parte se le había hecho la proposicion de ceder á Gibraltar, que este era uno de los móviles que le habían impulsado á la firma del tratado, y que exigía por tanto el cumplimiento de dicha condicion, mucho más cuando pública se había hecho tal noticia y se esperaba por todo el pueblo español la realizacion de ella.

En tal estado, el rey de Inglaterra escribió al de España una carta, en la que le prometía que sería aprovechada la primera ocasion que se presentara para hacer tal devolucion; mas no por esto se satisfizo D. Felipe, sino que continuó en su tenaz empeño, mediando con este motivo una activa correspondencia entre ambas cortes sin resultado alguno, á pesar de las vivas gestiones que realizaba Stanhope para calmar á nuestro Rey.

En tanto se determinaba esta desavenencia entre España é Inglaterra, el regente de Francia, tan pronto como se hubo firmado el tratado, tuvo especial cuidado en acelerar cuanto pudo su particular negociacion referente á las bodas estipuladas.

El principal efecto de este tratado y de estas negociaciones fué la evacuacion de las plazas de San Sebastian y Fuenterrabia por los franceses. Durante todo este arreglo se habían entendido, como embajadores de las respectivas potencias, el marqués de Grimaldi y el de Mönlerie, pero luégo que se hubieron dado por terminadas las capitulaciones cesaron en sus puestos, viniendo á España con objeto de felicitar á la nueva Reina el duque de San Simon, y marchando á Paris en representacion del rey D. Felipe para felicitar á la que había de ser princesa de Asturias, el duque de Osuna, con lo cual se dieron por hechos los matrimonios del príncipe de Asturias con Luisa Isabel, princesa de Montpensier, hija del duque de Orleans, y el del rey de Francia, Luis XV, con la infanta María Ana, hija de Felipe V y de D.^a Isabel de Farnesio, hechos que dieron lugar á la terminacion de las grandes excisiones que existían entre las dos cortes.

Este primer matrimonio agradó muy poco al pueblo español, pues el príncipe de Asturias, sobre ser muy jóven, era de complexion delicada, lo cual fué motivo para que el Rey le tuviera algun tiempo separado de su esposa, y ademas los españoles veían con disgusto que la boda del príncipe heredero de la corona de España se había hecho con una hija ilegítima, pues si bien se había legitimado posteriormente, siempre fué considerada como bastarda, y no inflúa poco en el general disgusto el que las referidas bodas se habían concertado y llevado á efecto sin consultar á las Cortes ni al Consejo de Estado, sino gracias á la influencia del P. Daubenton, amigo decidido del Duque-regente y confesor del rey don Felipe.

El Emperador, que tenía perfecto conocimiento de cuanto sucedia en el resto de Europa, se puso muy en cuidado al saber los matrimonios que se celebraban. Decidióse al fin y envió sus plenipotenciarios á Cambray, pero no debían ser muy buenos sus designios, cuando, temiendo una nueva guerra, fortalecia las plazas de Nápoles y Sicilia, llevando á cabo armamentos y aprestos bastantes significativos en el caso que se encontraba, máxime cuando la cuestion de Italia, que de él dependía, era la única que podía dar lugar á una nueva ruptura.

A más de estos preparativos militares, el Emperador acudió á la intriga como medio de coadyuvar á su fin, que era impedir la reversion de los ducados de Parma, Placencia y Toscana á la corona de España, y para más fuerte mostrarse, enviaba sin cesar emisarios al duque de Toscana.



FELIPE V REPRENDE Á SU CONFESOR POR SU CONDUCTA.

CAPITULO LXII.

Disgusto y alejamiento de D. Felipe de los negocios.—Grimaldi y Daubenton.—Conducta de este último y su muerte.—Propósitos del duque de Orleans.—Muerte de éste.—Quedan ultimadas las letras de sucesión á los ducados.—Su forma.

Como hemos dicho, era causa de grande y general extrañeza ver que nadie, esto es, ninguno de los soberanos que en ello tenían interés instaban para que de una vez se pusiera término á la enojosa cuestión que era, por decirlo así, la que motivaba la reunión del nuevo congreso. El emperador de Alemania tenía gran interés en que no se resolviera; Francia é Inglaterra se veían aseguradas con los últimos convenios, y el rey D. Felipe, como si la naturaleza se hubiera cansado, como si se hubiera extinguido aquella famosa actividad de que había dado tan relevantes pruebas y que tantos beneficios había con ella conseguido, se encontraba muy retirado de los negocios.

Melancólico, abatido por demas, apenas si se ocupaba de la política; la corte y la sociedad le molestaban grandemente, y aquel repentino y brusco cambio fué causa de que en el extranjero corrieran voces de que su razón estaba extraviada.

Apenas si paraba en Madrid; de ordinario residía en el palacio de la Granja que había hecho construir cerca de Balsain, y en aquel retiro sólo le acompañaba la Reina, que, á pesar de su actividad y su energía, no quería mezclarse en nada, pues sabía de qué mala manera era mirado por los españoles el gobierno italiano. Solamente ella, como hemos dicho, era la que acompañaba al Rey, pues las más de las veces solían sus hijos quedarse en Madrid, en tanto que el Monarca estaba en Aranjuez, la Granja ó el Escorial.

Los asuntos políticos eran manejados por el jesuita Daubenton y por Grimaldi, sin que pudieran, en modo alguno, ser atendidos, dado su número y gran importancia, lo que obligaba muchas veces á Grimaldi á pedir la ayuda de otros secretarios.

De tal estado tenía conocimiento el duque de Orleans, que con objeto de que su influencia fuera mayor, envió á España á Mr. de Chavigny, el cual mañosamente influía con el Rey para que poco á poco fuera encomendando el despacho de los asuntos al príncipe de Asturias.

Las miras del Duque-regente eran por demas interesadas, pues su objeto era conseguir que su ministro favorito, el cardenal Dubois, viniera á dirigir los asuntos de España luégo que el príncipe de Asturias se encargara de ellos, cosa fácil de conseguir, dado que su hija era la esposa del Príncipe. El Rey, aunque desconociendo las miras del regente, se hallaba inclinado á acceder á los consejos del enviado francés, mucho más, cuando su ánimo cansado no le permitía evitar las quejas de los Consejos por la lenta é irregular marcha de los asuntos.

Tal determinación del Monarca hubiera podido tener fatales consecuencias, pero conocedora la Reina de aquellos manejos, supo evitarla y conseguir que Chavigny volviera á Francia, quedando sólo en la corte Monlerier, que era ménos afecto á los planes del regente.

Ni esto, que pudiera haber sido causa de que el de Orleans comprendiera que sus planes habían sido descubiertos, ni la muerte de su ministro Dubois, ni la del jesuita Daubenton fueron causa de que cambiara de política, cosa más extraña, si se atiende á lo que se refiere sobre la muerte del confesor de D. Felipe.

Belando refiere que la causa de la muerte del P. Daubenton fué la siguiente: «El confesor había escrito al duque de Orleans comunicándole el pensamiento del Rey, y que él sólo sabía, de renunciar la corona en su hijo; esta carta fué enviada por el regente de Francia al monarca español, é indignado al saber que se había descubierto lo que siempre tuvo por secreto, llamó un día al jesuita, y le dijo: «¿No estáis contento de haber vendido lo que ha pasado por vuestra mano, sino que venís á vender á Dios por venderme á mí? Retiráos y no volcáis más á mi presencia. Volvióle el Rey la espalda y Daubenton cayó en tierra falto de conocimiento, en cuyo estado lo llevaron al convento de los Padres Jesuitas de Madrid, donde habitaba y donde murió á consecuencias de este accidente.»

Macanaz, en el tomo II de sus Memorias, dice al hablar de Daubenton: «Cargó el P. Daubenton con el gobierno é hizo aceptar al Rey la diabólica cuádruple alianza ó el tratado de Londres; que atropelladamente se evacuasen los reinos de Sicilia y Cerdeña, y se enviasen al Emperador las renunciaciones de estos reinos, del de Nápoles y de los estados de Milan y Flándes, con tal torpeza, ceguedad ó malicia, que ni siquiera quiso esperar se le entregase la plaza de Gibraltar ni las investiduras eventuales de Toscana y Parma, y así el de Orleans logró burlarse de todo; y porque no podía asegurar en Inglaterra á Jorge I sin el apoyo de la España, hizo otros dos tratados el año de 1721 con la Francia y la Inglaterra, los que sirvieron para asegurar á aquel usurpador en la corona, y de que él estuvo seguro; ni él ni el de Orleans cumplieron cosa alguna de lo ofrecido en ellos ni en el de la cuádruple alianza, y abrieron el congreso de Cambrai para entretener al Rey con engaño; é hizo los matrimonios de las dos hijas del de Orleans, que el segundo no se consumó por no tener edad el Infante; y en fin, él fué el enemigo de los que la difunta Reina había estimado, él fué la mano de que el duque de Orleans se sirvió para arruinar la España, entretener la confusión en el gobierno, tener al Rey esclavo y desautorizado, y porque la corte romana le diese el capelo la acabó de hacer dueña de las rentas y

beneficios de las iglesias de España; puso gran cuidado en emplear á los traidores ú hombres tales que no supiesen más que obedecer lo que el Rey les ordenase. Para el gobierno espiritual y temporal del reino tuvo por sus consultores otros tres jesuitas, que fueron los PP. Bermúdez, Ramos y Marimon; para lo de Roma llamó al P. Niel, jesuita francés que estaba en Roma y conocía aquella corte; para guerra, hacienda, marina y comercio tomó á don José Patiño, que había sido muchos años jesuita, y al marqués de Castelar, su hermano, que el Rey no podía ver porque conocía sus maldades; él puso un arzobispo de Toledo y un Inquisidor general, que Judice había elevado porque sólo eran capaces á obedecerle y á entretener al Rey con artificio. Y á este tenor elegía los demas sujetos de que ya habrá dado cuenta al Señor, á quien pido le perdone el mal que á mí me hizo.»

Aunque despues de todo tengamos que conceder que á causa de sus resentimientos particulares, Macanaz es un tanto parcial y hay que recibir con algun cuidado lo que de Daubenton y su época diga, no puede ménos de concederse que la mala elección del Monarca fué causa de que se eclipsaran no pocas glorias que con mucho trabajo había conquistado anteriormente.

El ministro francés, cardenal Dubois, había querido realizar algo notable que le diera nombre, y á este fin dió gran actividad á las sesiones del congreso de Cambrai; muerto éste, el duque de Orleans, interesado en la terminación de aquellos asuntos, procuró tranquilizar al rey de España por medio del marqués de Grimaldi, gracias á nuevas promesas del rey Jorge de Inglaterra respecto á la devolución de Gibraltar, proponiéndose de este modo ultimar todas las negociaciones, á fin de que en aquel congreso no quedara otra cuestión que imposibilitara la paz más que el de las investiduras de los ducados de Italia.

En esto asaltaron nuevos temores de que la guerra se encendiera otra vez, porque con el fallecimiento del gran duque de Toscana, Cosme III, ocurrido el 30 de octubre de 1723, los austríacos parecían disponerse á ella. Pero no extinguida la línea de sucesores directos al gran ducado, sino que á pesar del descontento del pueblo sucedió en él Juan Gaston, las cosas continuaron de igual manera, no influyendo poco en esto la prudencia de españoles y florentinos.

Parecía que en aquellos momentos todo contribuía á hacer cundir la alarma y excitar la opinion pública. Apenas desaparecía la causa que motivara temor de próximas alteraciones, aparecía otra que los hacía más eminentes.

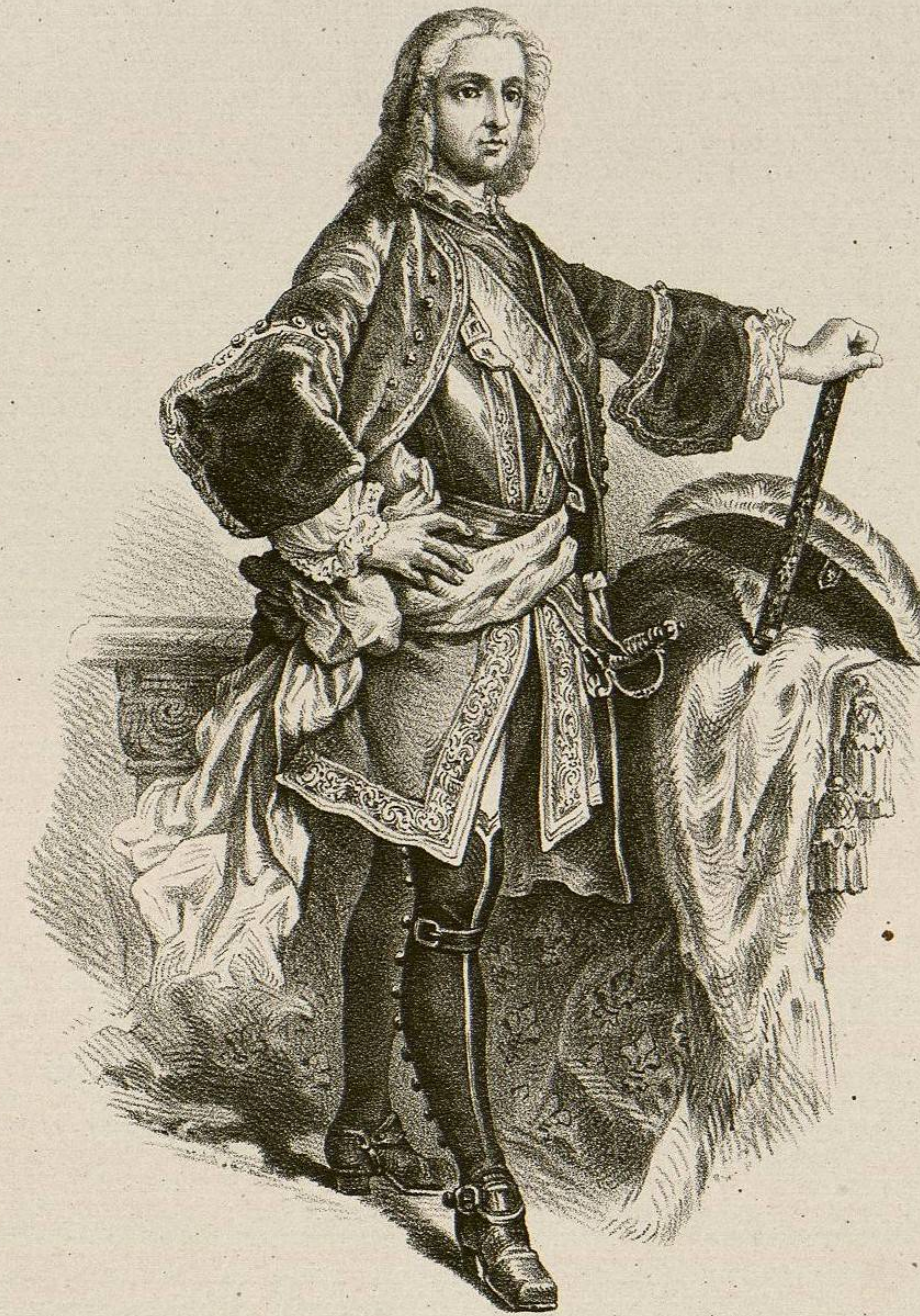
Tocó ser ahora el motivo de alarma la muerte repentina del Duque-regente de Francia, acaecida el 2 de diciembre del mismo año. De ella hay distintas versiones, pues mientras unos afirman que ocurrió en presencia de solo uno de sus familiares, el cual al verlo caer corrió presuroso á buscar un vaso de agua, hallándolo muerto á su vuelta; cuentan otros que, esperado en su cuarto por una señora de alto rango, estando hablando con ella despues de su vuelta del Consejo, lo vió caer al suelo; gritó, y acudiendo la familia, envió á buscar precipitadamente á los facultativos, que llegaron tarde, y aún hay quien sostiene, y entre ellos el padre Belando, que la repentina muerte había sido causada en parte por una carta que del P. Niel había recibido, refiriéndole lo ocurrido entre el P. Daubenton y el Rey.

Tan pronto como se tuvo conocimiento de la muerte del duque de Orleans, el rey Luis, siguiendo los consejos de su preceptor, el abad Fleury, encargó del gobierno, como primer ministro, al duque de Borbon, Luis Enrique.

Es curioso conocer el juicio que la muerte del regente mereció en aquel tiempo, pues dice el marqués de San Felipe: «Creían los superficiales que con esta muerte había perdido el Rey católico mucho, faltando quien promoviese sus intereses; pero los más entendidos creían que había perdido el Emperador un amigo á quien contemplaba con secreto tratado de que le ayudase en su casa á la sucesión de Francia, para excluir la casa de España.»

El gobierno nuevamente constituido en Francia, deseoso de poner término á las cuestiones surgidas con motivo de las investiduras de los príncipes españoles, pendiente aún, ordenó á sus representantes que manifestaran á los del Emperador que, si en el más corto plazo no quedaba resuelto todo, se retirarían de la asamblea, volviéndose inmediatamente á Paris.

Esto fué comunicado al Emperador, y viéndose apremiado de tal manera, despachó al fin las cartas eventuales; mas se notaba en ellas el mal grado con que las daba, pues si bien reconocía el derecho del príncipe Carlos á suceder en los ducados de Parma y Toscana, en una de sus cláusulas se consignaba que habían de quedar sujetos al imperio, y en general se advertía no estar conforme su espíritu con el que había dictado el tratado de la cuádruple alianza, visto lo cual por las demas potencias, y comprendiendo que no había desaparecido el motivo que hacía temer la guerra, trataron de arreglarlo y hallaron el término medio para proponer la transacción, que quedó ultimada, estipulándose que el Emperador tendría la superioridad y los hijos de D. Isabel de Farnesio, reina de España, la sucesión á los ducados.



FELIPE V.